



AVALAN LAS CORRIDAS DE TOROS SIN VIOLENCIA

PARTEAGUAS TAURINO

El pleno del Congreso capitalino aprobó con 61 votos a favor y 1 en contra, la creación de espectáculos de tauromaquia sin lesiones ni muerte del animal

OMAR DÍAZ

El pleno del Congreso local aprobó en lo general y en lo particular con 61 votos a favor y uno en contra, un dictamen para prohibir las corridas de toros con violencia en la CDMX, que nació de una iniciativa ciudadana presentada en septiembre de 2024.

El documento aprobado, que modifica la Ley de Bienestar Animal y la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos, crea los espectáculos taurinos sin violencia, donde se prohíben lesiones dentro y fuera del evento, así como la muerte del toro dentro y fuera de la plaza, y solo se permite el capote y la muleta; se deberán proteger los cuernos del animal para prevenir lesiones a otros animales o personas.

QUINCE MINUTOS. Durante la discusión, fue presentada y aprobada una reserva, a nombre de la Junta de Coordinación Política, para que el tiempo máximo de actuación de cada toro o novillo, sea de 15 minutos y no de 10 como lo propuso la jefa de Gobierno, Clara Brugada.

Además, quedó estipulado que al finalizar este show, el toro o novillo deberá ser devuelto a la ganadería o a su propietario. Asimismo, se especificó

en la Ley de Bienestar Animal que quedan prohibidos los espectáculos taurinos en los que se le causen lesiones de cualquier tipo a los animales.

En los artículos transitorios de esta reforma se establece que, dentro de los 210 días naturales posteriores a su entrada en vigor, el Gobierno de la CDMX expedirá un nuevo Reglamento, donde se establezcan los lineamientos para la realización de espectáculos taurinos en los que no se maltrate a los animales.

ENSENTIDO CONTRARIO. Pedro Haces Lago, de Morena, quien de manera abierta ha dicho que es taurino, fue el único legislador que votó en contra de este dictamen, que fue turnado por la Mesa Directiva del Congreso a la Jefatura de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial.

Al fundamentar el documento, la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales e iniciativas Ciudadanas, Daniela Álvarez, reconoció el enorme esfuerzo de las más de 27 mil personas que construyeron e impulsaron esta iniciativa ciudadana "porque hoy este logro es de ustedes,

gracias a su perseverancia".

En total nueve legisladores razonaron su voto, Jesús Sesma, del PVEM, destacó que este es un día histórico para la Ciudad y que se da un paso "monumental" para darle un trato respetuoso a los toros. Subrayó que este es el principio del fin de las corridas de toros.

Diego Garrido, del PAN, comentó que este punto medio en las corridas se pudo votar desde antes, pero varias iniciativas estuvieron congeladas por años, pues Morena no quiso dictaminar. Pidió que el Gobierno sea sensible y apoye a los trabajadores de espectáculos taurinos.

Pedro Haces criticó a MC, PAN y PRI por su oportunismo político; y lamentó que el PVEM impulse una prohibición sin plan, ni estrategia. Se pronunció por una modernización verdadera, justa y eficiente de las corridas de toros.





EL DATO

A SU DUEÑO Quedó estipulado que al finalizar el espectáculo, el toro o novillo deberá ser devuelto a la ganadería o a su propietario.



BERENICE FREGOSO Y CUARTOSCURO

Jesús Sesma, del PVEM, uno de los protagonistas del debate antitaurino, señaló que se dio un paso "monumental" para el trato respetuoso a los toros.

